

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó los días dieciséis y dieciocho de julio de dos mil trece en la empresa **SEDECAL (Sociedad Española de Electromedicina, S.A.)** ubicada en calle [REDACTED] y calle [REDACTED], en el [REDACTED] en Algete, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido con fines industriales cuya última autorización de modificación (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha cinco de septiembre de 2011 (Notificaciones parciales de 28.10.10, 30.03.12 y de 24.10.12), así como la modificación (AEX/MA-1) aceptada por el CSN, con fecha siete de julio de dos mil trece.

Que la Inspección fue recibida en primer lugar por D. [REDACTED] Vicepresidente de la empresa, quien en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Posteriormente la Inspección fue recibida y acompañada por D^a [REDACTED], Directora de Calidad y Reglamentación y por D. [REDACTED], Ingeniero de Producción y Supervisor de la instalación radiactiva

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



1.- Situación de la instalación (cambios, modificaciones, incidencias).

- Según consta en el condicionado de la modificación (MO-03), "SEDECAL (Sociedad Española de Electromedicina, S.A.", es el titular y explotador responsable de una instalación radiactiva de tercera categoría y referencias administrativas "IRA/2827 e IR/M-23/2006", y está autorizada a "utilizar generadores de rayos X, para control de calidad de los equipos de radiodiagnóstico (veterinario y humano) que fabrican" en "varios recintos blindados, en 72 cajones emplomados y en un armario plomado"
 - Además está autorizada a "utilizar de forma móvil cajones plomados donde se insertan tubos de rayos X fuera de la instalación para efectuar ensayos de sus equipos en laboratorios acreditados por la [REDACTED]"
 - o Desde la inspección del CSN de 08.08.12 reflejada en el acta nº 09/12:
 - El titular había recibido la notificación de puesta en marcha emitida por el CSN nº 9091 de 24.10.12 que resolvía autorizar "dos salas blindadas de la zona IX" de la IRA inspeccionadas el 08.08.12. _____
 - Esta notificación informaba también que falta por notificar la puesta en marcha de "tres salas blindadas de la zona VIII" y "dos salas blindadas de la zona 13-II" y que dichas salas no podrán ser utilizadas hasta disponer de la preceptiva notificación de puesta en marcha. _____
- Durante la inspección se solicitó información sobre la ejecución de la modificación autorizada que afectaba a estas dos zonas y se visitaron las mismas. Las tres salas de zona VIII de [REDACTED], actualmente son la sala nº 2 que sigue funcionando en las condiciones anteriores a la solicitud y las dos salas de zona 13-II de Pelaya 13 planta baja y que actualmente es una zona de montaje donde no se utilizan radiaciones ionizantes, según se detalla en el apartado nº 3.1 del acta. _____
- El supervisor ha comunicado vía E-mail a la inspección la intención del titular de dividir la sala nº 2 en vez de en tres salas como consta en su autorización, en dos salas, para lo cual solicitaría al CSN la modificación correspondiente según lo indicado en el artículo 40 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactiva (RINR). _____



- El titular había solicitado al CSN y obtenido en mayo de 2013 la modificación de la instalación vía artículo 40.2 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) por Autorización Expresa (AEX/MA-1) al CSN para la realización de disparos de forma móvil en tubos de rayos X situados en cajones plomados fuera de las dependencias de la instalación (cajones desplazados), bajo determinadas condiciones de operación. _____
- El titular había recibido la notificación de la AEX/MA-1 y muestra su conformidad con el contenido de la misma. _____
- Esta nueva actividad con cajones plomados se había iniciado el 27.05.13 con el desplazamiento de uno de ellos a un laboratorio en Málaga, según se detalla en el apartado nº 3.2 del acta. _____
- Había revisado, elaborado e implantado la siguiente documentación:
 - PE-120 Procedimiento específico de medida de salas emplomadas rev 02 de 03.07.13 al añadir dos nuevas salas 12 y 13 autorizadas en la notificación de puesta en marcha de 26.110.12. _____
 - INS-1759 Instrucción de trabajo sobre comprobaciones en salas emplomadas, rev 2 de 30.10.12, al añadir dos nuevas salas 12 y 13 e incluir un útil para la medida de equipos móviles. _____
 - PE-121 Procedimiento específico de medida de cajones emplomados rev 02 de 05.08.13 con la inclusión de puntos de medida según el tipo de cajón. Esta nueva versión fue remitida via E-mail a la inspección _____
 - PE- 130 Condiciones de seguridad, registro y normas de uso para cajones emplomados desplazados fuera de la instalación radiactiva, rev 1 25.07.13. Este nuevo procedimiento fue remitido vía E-mail a la inspección. _____
 - INS-1760 Instrucción de trabajo sobre comprobaciones en cajones emplomados, instrucciones de seguridad y comprobación de estado de los mismos, rev 2 de 17.07.13, incluye la clasificación de los diferentes tipos de cajones. Esta nueva versión fue remitida via E-mail a la inspección. _____
 - No se habían producido sucesos o incidencias radiológicas incluidas en la Instrucción IS-18 del CSN. _____

- No se habían registrado comunicaciones de deficiencias de las recogidas en el artículo 8. Bis del RINR. _____
- Durante la inspección se visitaron las dependencias que se detallan en el apartado nº 3 del acta y se identificaron varios tipos de cajones emplomados que se encontraban principalmente en la zona de test final.

2.- Personal, trabajadores expuestos, responsabilidades y formación

- La instalación dispone de personal con licencia de supervisor reglamentaria y en vigor en el campo de "radiografía industrial" _____ (16.07.18) que manifiesta estar disponible y localizable durante el funcionamiento de la misma. _____
- El supervisor _____ dispone de otra licencia en el campo "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo" (10.12.15), registrada en la instalación radiactiva IRA/2644 del Grupo SEDECAL, donde manifiesta ser un supervisor de apoyo y no estar considerado trabajador expuesto en la misma. _____
- La instalación disponía de personal con licencia de operador vigente (67) en el campo "radiografía industrial, rayos X". _____
- Se manifiesta la baja por jubilación del operador _____ que sería notificada por escrito al CSN _____
- Había elaborado un nuevo listado de trabajadores expuestos (hasta un total de 110), remitido a la inspección vía E-mail, además de su clasificación radiológica, asignación de dosímetro DTL y posesión de licencia de supervisor de operador o de ninguna de ellas y el departamento y las funciones en el mismo, incluye una columna de su alta en la instalación, entrega de documentación y formación inicial y otra de haber recibido formación continuada. _____
- Existen registros de formación inicial y continuada, incluida la pr en trabajadoras gestantes, impartida por el supervisor _____ en fechas 16.11.11 y 17.11.11, 02.04.12, 27.03.12 y 26.06.12 según se detallaba en el acta nº 08/12. _____
- No había constancia mediante "recibí" de que los nuevos operadores y trabajadores expuestos identificados en el listado como "siguiente

formación” conozcan estos documentos de funcionamiento, aunque estén colgados en la intranet de la empresa. _____

- El supervisor se comprometió a disponer lo antes posible, de estos documentos. _____
- En el RF rev 1 de 09.03.12 punto 5 se incluyen las funciones y responsabilidades del personal supervisor y operador, y su clasificación en 5.1.6. como trabajadores expuestos “categoría B” con asignación de dosímetro personal individual. _____
- La condición de trabajador expuesto no está asociada a disponer de licencia (110 frente a 68), ya que según se manifestó muchos trabajadores expuestos no ejercen funciones de operador, probar equipos de rayos X dentro y fuera de la instalación. _____
- o Según el compromiso firmado por el titular en el trámite al acta nº 08/12, los trabajadores del Anexo I de dicha acta, personal que realizaba funciones fuera de la instalación y que no disponía de licencia iba a recibir la formación necesaria para obtenerla. _____
- Varios de estos trabajadores no disponen todavía de la licencia reglamentaria: _____, _____ y _____
- o Según el compromiso firmado por el titular en el trámite al acta nº 08/12, el trabajador _____ también iba a recibir la formación necesaria para obtener la licencia de operador. _____

Este trabajador no dispone de la licencia reglamentaria. _____

El titular realiza el control y vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos de la instalación mediante dosímetros TL individuales de lectura mensual, no Hay constancia de que sean trabajaores expuestos en otras iras y mantiene sus historiales dosimétricos actualizados.

- La gestión de la dosimetría se mantiene concertada con el Servicio de Dosimetría Personal _____ que remite un informe por grupo de usuarios y pone a disposición vía “on line” las fichas dosimétricas individuales. _____
- Se había producido una incidencia por perdida de dosímetro del trabajador _____ en el mes de junio 2013. El supervisor había

registrado en diario de operación la misma y estaba pendiente la asignación de dosis por el centro lector. _____

- El último informe disponible correspondía al mes de mayo de 2013 para 102 usuarios que presenta valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año (0,00 a 0,11 mSv) y dosis periodo de cinco años (0,00 a 0,95), excepto en el caso de los trabajadores _____ (6,06 mSv), _____ (6,64 mSv) y _____ (1,88 mSv) y _____ (1,38 mSv en el año y 1,38 mSv en el periodo). Ninguno de ellos disponía de licencia. _____

3.- Dependencias y cajones emplomados

3.1 Dependencias

- En la autorización de modificación MO-3 constan como dependencias autorizadas en su efn nº 3:
 - 1- Calle _____, **ZONA I** o sala blindada en laboratorio de fabricación destinado a pruebas y ensayos con los productos fabricados, operativos y denominados en procedimientos como **SALA 1**. _____
 - 2- Calle _____, **ZONA VII** o tres salas plomadas para pruebas de CDHR, operativas y denominadas en procedimientos como **SALA 3, SALA 4 y SALA 5**. _____
 - 3- Calle _____, **ZONA VIII** o tres salas plomadas en el laboratorio de I+D. **Salas pendientes de montar**, sin autorización de puesta en marcha para esta modificación, se sigue trabajando en ellas como una sala única según figuraba antes de solicitar su modificación, operativa y denominada como **SALA 2**. La actuación sobre su futuro se detalla en el apartado nº 1 del acta _____
 - 4.- Calle _____, **ZONA IX** con dos salas plomadas, una para departamento de calidad y otra del departamento de I+D, operativas y denominadas en procedimientos como **SALA 12 y SALA 13**
 - 5.- En la calle _____ existe en además **una zona de pruebas o de test final** con distintos compartimentos señalizados todos ellos como "zona vigilada" y donde se ubican cajones emplomados de distintos tipos, señalizados y calibrados según se indica en el apartado nº 3.2 y apartado nº 4 del acta. _____

- 6.- Calle [REDACTED], **ZONA 13-I** con dos salas blindadas para pruebas finales de equipos, denominadas en procedimientos **SALA 6 y SALA 7**. _____
- 7.- Calle [REDACTED] **ZONA 13-II**, con dos salas para pruebas finales de equipos sin montar, actualmente es una zona de montaje donde no se trabaja con radiaciones ionizantes. _____
- 8.- Calle [REDACTED], **ZONA 13-III** tres salas blindadas para pruebas finales de equipos, denominadas en los procedimientos **SALA 8, SALA 9 y SALA 10**. _____

- Todas estas salas visitadas estaban operativas: a) disponían de control de acceso, b) estaban señalizadas en su exterior frente a riesgos a radiaciones ionizantes como "zona controlada" y c) señalización de advertencia a radiación según norma UNE 73-302, d) el puesto de operador estaba protegido al estar fuera o dentro de las salas, según su autorización y protegido con pedal de hombre muerto necesario pisar para realizar el disparo, e) las puertas disponían de visores plomados o no según su autorización, f) de señalización luminosa roja por emisión de rayos X con cartel explicativo "con luz emisión de RX", g) seguridad de corte de radiación por puerta abierta y h) instrucciones y normas de uso y etiquetas de calibración de sala. _____

Una de las salas, zona IX de [REDACTED] disponía de dosímetro de área DTL desde noviembre 12 según se detalla en el apartado nº 4 del acta. _____

- 9.- Calle [REDACTED], **Zona de verificación de tableros**, denominada en los procedimientos **SALA 11**. Esta sala no fue visitada durante la inspección _____
- 10.- Calle [REDACTED] "**Sala VAMP y de repuesto**". Esta sala no fue visitada durante la inspección _____

- La verificación de blindajes de todos estos recintos blindados se realiza de acuerdo a procedimientos, según se detalla en el apartado nº 4 del acta. _____

3.2 Cajones emplomados

- En la resolución de modificación (MO-03) y autorización expresa AEX/MA-01, se autoriza la posesión y uso en:

- **Etf nº 3 en MO-03** “72 cajones plomados y 1 armario plomado distribuidos por distintas dependencias de Sedecal, cuya ubicación deberá quedar reflejada en los registros que al efecto se realicen” _____
- **Etf nº 3 modificada por AEX/MA-01:** “utilización de forma móvil de cajones plomados donde se insertan tubos de rayos X fuera de la instalación de SEDECAL para efectuar ensayos de sus equipos en laboratorios acreditados por _____.” _____
- El titular había elaborado y remitido a la inspección vía E-mail un nuevo listado de los cajones plomados en el cual se indica además de su nº de control, modelo, sede y ubicación, estado (en uso, fuera de uso, baja, en reparación con diferentes códigos de colores), utilización en línea (integración, _____, repuestos, sala móvil, prueba final, laboratorio, etc) y el responsable de la misma, **el tipo** al que pertenecen según su clasificación de 2013 realizada en la INS 1760 comentada en párrafos posteriores (1, 2, 3 y 4) y **la fecha del periodo de validez** de su certificado de calibración. _____
- En este listado se contabilizan hasta 81 cajones, nueve de ellos figuran en estado de baja. _____
- Uno de ellos figura como cajón desplazado el n/s 3544-UP. _____
- El titular había comenzado la actividad autorizada de utilización de cajones fuera de la instalación con el desplazamiento de uno de ellos el n/s 3544-UP, tipo 2, a un laboratorio de Málaga. _____
- Disponía de autorización escrita de la empresa _____ de junio de 2013 para realizar los ensayos en sus laboratorios. _____
- El técnico asignado, según se manifestó era _____, que dispone de licencia de operador en el campo “radiografía industrial-rayos X” vigente hasta 22.03.17 y dispone de dosimetría con DTL. _____
- El supervisor había elaborado un procedimiento específico sobre el uso de cajones emplomados desplazados fuera de la instalación, según se indicaba en el apartado nº 1 del acta, “**PE-130 rev 1 25.07.13** “condiciones de seguridad, registro y normas de uso para cajones emplomados desplazados fuera de la instalación radiactiva” en el cual se tienen en cuenta el procedimiento PE-121, y la instrucción INS-1760, así como los requerimientos de la Instrucción del CSN IS-28 para equipos móviles. _____



- El cajón desplazado dispone de un diario de operación sellado por el CSN y registrado con el nº 129.13 y de instrucciones para su cumplimentación en el procedimiento PE-130. _____
- El supervisor había revisado según se ha indicado en el apartado nº 1 del acta a) la instrucción **INS-1760** rev 2 de 17.07.13 de instrucciones incluyendo una clasificación de los distintos de cajones en cuatro tipos especificando sus características físicas y el uso al que se destinan y b) el procedimiento **PE-121** rev 2, 05.08.13 de medida de mantenimiento y control de los cajones emplomados en las celdas de prueba o áreas de radiación en el que se incluye la unificación de puntos de medida para los distintos tipos de cajones y se especifica el % de apertura del colimador durante las medidas de tasas de dosis. _____
- Durante la inspección se visitó la zona de test o de prueba final de _____. Estuvo presente durante la visita y colaborando con la inspección el responsable de esta línea, _____, que dispone de licencia de operador y portaba dosímetro DTL.
- Se localizaron e identificaron varios cajones de distintos tipos principalmente aquellos que en sus certificados de calibración presentaban tasas de dosis superiores a 100 μ Sv/h y/o un % del límite superior al 30%:
 - Cajón Tipo 1, n/s 3504 UP, certificado de 17.05.13, 67% en 2012 y 2% en 2013, pegado cajón sin Pb _____
 - Cajón Tipo 1, n/s 3508 UP, certificado de 06.09.12, 78% pegado cajón sin Pb _____
 - Cajón Tipo 1, n/s 3512 UP, certificado de 22.01.13, 36% pegado cajón sin Pb. _____
 - Cajón Tipo 3, n/s 3527 UP, certificado de 24.05.13, 38% salida brazo _
 - Cajón Tipo 3, n/s 3538 UP, certificado de 35.05.13, 90% en 2012 y 48% en 2013 salida brazo. _____
 - Cajón Tipo 3, n/s 3553 UP, certificado de 22.01.13, 88% salida brazo
 - Cajón Tipo 3, n/s 3559 UP, certificado de 11.01.13, 42% salida brazo
- Todos ellos disponían de señalización exterior de "zona controlada", señalización de advertencia a radiación de norma UNE 73-302 y

etiqueta con sus datos identificativos y de calibración y sus certificados de calibración dentro del periodo de validez, Algunos de ellos disponían de piezas de plomo y delantales plomados, utilizados como elementos obligatorios a la hora de realizar los disparos. _____

- La verificación de blindajes de todos estos cajones blindados se realiza de acuerdo a procedimientos, según se detalla en el apartado nº 4 del acta. _____

4.- Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de medios para llevar a cabo la vigilancia radiológica, monitores de radiación, dosímetros de área y procedimientos asociados:

- Monitor _____ mod _____ n/s 2207-09, calibrado por _____ 31.01.13 con certificado nº 9696, sin observaciones. Este monitor es el utilizado para llevar a cabo las medidas indicadas en los procedimientos de vigilancia ambiental y registradas en los distintos certificados de calibración.

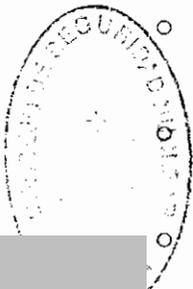
- Monitor _____ modelo _____ n/s 2234 calibrado por _____ 06.05.13 con certificado nº 9871, sin observaciones. _____

- Monitor _____ modelo _____ n/s 2233, calibrado por _____ 06.05.13 con certificado nº 9872, sin observaciones. _____

- Monitor _____ modelo _____ n/s 10567, calibrado por _____ 20.06.12, con certificado nº 9364 sin observaciones. _____

- Monitor _____ modelo _____ n/s 184021, calibrado por el fabricante 18.02.13. de nueva adquisición. _____

- El titular dispone de un programa de calibraciones y verificaciones incluido en el procedimiento general de la empresa PG-09 "Calibración de equipos de inspección, medida y Ensayos", en su última revisión 13 de 12.07.10 en el que se indica la existencia de una base informática que incluye un plan de calibración para todos los equipos (entre ellos los monitores de radiación) y donde se establece un periodo de calibración en función de recomendaciones de fabricante, uso y criticidad de las medidas normalmente de dos años y la realización de verificaciones rutinarias antes de su uso según el manual de instrucciones de cada monitor _____



- En relación con la vigilancia radiológica mediante DTL en los puestos de control de las salas zona 13-1 (2 DTLs) planta baja y zona 13-III (3 DTLs) los dosímetros se habían retirado en el mes de agosto de 2012. Las lecturas obtenidas durante el periodo de exposición han sido siempre de fondo (0,00 mSv). _____
- En relación con la vigilancia radiológica mediante DTL en el lateral izquierdo en la sala 12, una de las dos salas blindadas de la zona IX que obtuvieron la notificación de puesta en marcha en octubre de 2012, el titular en el trámite al acta nº 09/12 indicaba la colocación de un dosímetro en el puesto de trabajo más cercano a 1,5 m. El dosímetro se había colocado en noviembre del 2012, con recambio mensual y lectura en el [REDACTED]. Los valores obtenidos en estos meses hasta mayo de 2013 habían sido todos ellos de fondo (0,00 mSv). _____
- El titular había realizado la vigilancia radiológica con carácter anual y comprobaciones de seguridad de todas las salas mediante los procedimientos **PE-120**, **INS-1759** y **FIC-INS-1759-01** en sus nuevas revisiones que incluyen las dos nuevas salas autorizadas hasta un total de trece, según se indicaba en el apartado nº 1 del acta. _____
- Estaban disponibles los certificados de calibración correspondientes al periodo 2012 a 2013 y 2013 a 2014, que indicaban que las comprobaciones habían sido realizadas y firmadas por el operador [REDACTED] y el certificado firmado por el jefe de laboratorio [REDACTED]. _____

El resultado en todos ellos había sido de "sala aceptada desde el punto de vista de la protección radiológica". _____

- Durante la inspección se identificaron la mayoría de los puntos de medida y se incidió principalmente en aquellos puntos con tasas de dosis superiores a los 100 µSv/h y/o % del límite superior a un 25% al objeto de poder estudiar medidas de reducción de dosis en alguno de ellos. _____

- El titular había realizado la vigilancia radiológica y comprobaciones de seguridad de todos los cajones plomados con periodicidad anual mediante los procedimientos **PE-121**, **INS-1760** con la emisión de los certificados de calibración anuales correspondientes firmados por el jefe de laboratorio [REDACTED]. _____

- Estaban disponibles todos los certificados solicitados de los cajones identificados en la zona de prueba final con validez de un año. Todas las medidas aparecen como realizadas por el técnico operador [REDACTED] utilizando el monitor [REDACTED] n/s 2207-049, presentan del resultado de "aceptado" y estaban firmados por el jefe del laboratorio [REDACTED].

5.- Informes y registros

- La instalación disponía de un Diario de Operación (nº 2) sellado y registrado por el CSN e iniciado el 29.06.12 que cumplimenta el supervisor con registros desde agosto de 2012 con datos sobre dosimetría del personal, recepción y valoración de la misma e incidencias, bajas y altas del personal y documentaciones enviadas o recibidas a/desde el CSN.
- Estaba anotado en el diario que se dejaban de registrar semanalmente los equipos probados (móviles, [REDACTED] y Generadores y generadores portátiles) y la vigilancia de salas y cajones y se remitía a otros registros existentes en la instalación.
- La inspección informó que estos datos y otros que se indican en los apartados I.8 y I.9 del Anexo I de la Instrucción del CSN IS-28 deben ser al menos referenciados en el diario de operación para poder realizar un seguimiento de los mismos a través de otros documentos más extensos o más detallados.
- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante 2012 dentro del periodo reglamentario, entrada CSN nº 4109 fecha 15.03.13.
- En dicho informe se incluye también un apartado 4.4 de equipos fabricados y probados en SEDECAL enviado en un formato difícil de interpretar.
- La inspección solicitó al supervisor que este apartado tenía que ser trazable con el diario de operación y los registros del funcionamiento y actividades autorizadas en la instalación radiactiva

6.- Desviaciones

- 1.- No disponer de la licencia reglamentaria, al menos cinco trabajadores expuestos que operan equipos de rayos X, según se

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 13 de 13

detalla en el apartado nº 2 del acta. Especificación nº 10 de la Resolución de Funcionamiento concedida por la CAM de 05.09.11. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de agosto de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

autorizado,

[Redacted signature area]



Algete, 2 Septiembre 2013

MINISTERIO DE INDUSTRIA
C/ Pelayo, 9 - P.O. Ind. 28014 Madrid
20110 Algete (Barcelona) - España

[Redacted signature area]

Algete, 2 de Septiembre de 2013.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 MadridCONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL**ENTRADA 14136**

Fecha: 05-09-2013 13:32

Asunto: Acta de Inspección – CSN/AIN/10/IRA/2827/13. Fecha 16/07/13.

Muy Sres. nuestros:

Recibida el acta de inspección de la visita de la Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear, [REDACTED], queremos manifestar nuestra conformidad a la información contenida en el acta.

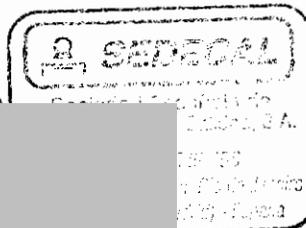
Así mismo queríamos hacer la siguiente manifestación:

“Respecto a la desviación indicada en el punto 6 del acta, el titular manifiesta que dichos trabajadores expuestos no han recibido la formación de operador por problemas de coordinación de fechas, debidos a los frecuentes desplazamientos que realizan estos trabajadores por su actividad dentro de la empresa.

El titular se afirma en su compromiso de que dichos trabajadores reciban la formación de operador. Se ha indicado a los responsables de los mismos que han de dar prioridad absoluta a la asistencia de este personal al curso de formación de operador”.

Adjunto a la presente carta uno de los dos ejemplares que nos han enviado, firmado de conformidad.

Atentamente le saluda,



Vicepresidente - SEDECAL

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: **CSN/AIN/10/IRA/2827/2013**

De fecha: **dieciséis de julio de dos mil trece**

Correspondiente a la inspección realizada a: **SEDECAL**

El Inspector que la suscribe declara con relación a la manifestación realizada en el trámite a la misma sobre la desviación del punto nº 6, lo siguiente:

1.- personal operador sin licencia. Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del acta ni cierra la desviación

Madrid, 10 Septiembre 2013

Fdo. 
INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS